



Carta compromiso

Movilidad Estudiantil Internacional 2027-1 (Otoño 2026) **Programa Académico de Movilidad Educativa (PAME-UDUALC)**

1. Acatar lo dispuesto en los **Lineamientos generales para regular la movilidad estudiantil de licenciatura de la UNAM** y demás normatividad universitaria aplicable.
2. Proporcionar con veracidad y oportunidad la información y documentación que me sea requerida para realizar los trámites referentes al proceso de movilidad. En caso de entregar información falsa o no cumplir con los tiempos en los que se solicita, se entenderá que cancelo mi participación en el programa.
3. Dar trato digno, atento y respetuoso a las autoridades tanto universitarias como a las de la Institución de Educación Superior (IES) receptora y conducirme de acuerdo con los principios y valores universitarios establecidos en el **Código de Ética de la UNAM**.
4. Realizar los trámites migratorios y cumplir con las normas que correspondan al país en el que desarrolle la movilidad, así como de otros países que visite durante la misma.
5. Contratar un seguro médico internacional que cubra eventualidades de salud y repatriación de restos. La vigencia deberá abarcar desde la fecha de salida al país destino y hasta el regreso a México.
6. Realizar las gestiones que correspondan en mi Entidad Académica para tramitar el Seguro de Accidentes en Prácticas de Campo, previo al inicio de mi movilidad.
7. Cubrir los costos derivados de la movilidad como pueden ser: transporte internacional, alojamiento, manutención, trámites migratorios (pasaporte y visa), seguro médico internacional, materiales, trámites universitarios y cualquier otro seguro que me solicite la IES receptora.
8. Antes de viajar, enviar a la DGECI y a mi Entidad Académica: copia del itinerario de viaje, de la visa de estudiante y de la póliza del seguro médico internacional.
9. Proporcionar mis datos en el Sistema de Registro para Mexicanos en el Exterior (SIRME) de la Secretaría de Relaciones Exteriores y ante la Embajada o Consulado de México en el país en que desarrolle la movilidad.
10. Realizar en la Institución de Educación Superior receptora la inscripción de las asignaturas (al menos 3) a cursar durante la movilidad y enviar el comprobante a mi Entidad Académica y a la DGECI en el transcurso de las dos primeras semanas a partir del inicio de clases.
11. Solicitar a mi Entidad Académica autorización para cualquier modificación con respecto a las asignaturas aprobadas inicialmente y enviar el Dictamen de Revalidación o Programa Académico actualizado a la DGECI.
12. Al llegar al país destino, notificar a mi Entidad Académica y a la DGECI la dirección y teléfonos de contacto del lugar en el que me encuentre desarrollando la movilidad, así como cualquier viaje que realice durante la misma.



- 13.** Aprobar las asignaturas (al menos 3) y cumplir con los compromisos académicos contraídos con la Institución de Educación Superior receptora y con mi Entidad Académica. En caso contrario deberé entregar un documento en el que se manifiesten las razones que correspondan, y no podré participar en ninguna otra convocatoria gestionada por la DGECI.
- 14.** Realizar en la IES receptora el trámite para obtener la constancia oficial de calificaciones y en su caso, enviar el documento a mi Entidad Académica y a la DGECI.
- 15.** Al finalizar mi movilidad, enviar a la DGECI mi reporte de impactos académicos y personales, conforme al formato establecido.
- 16.** Al concluir mi movilidad, realizar el trámite de revalidación de asignaturas (al menos 3) en mi Entidad Académica y entregar a la DGECI una copia de mi historial académico actualizado con la revalidación correspondiente.
- 17.** He de considerar que, si no se cuenta con las condiciones necesarias para llevar a cabo la movilidad en los términos en los que se tiene prevista, mi participación en el programa de movilidad será cancelada y deberé realizar la devolución del monto total de la beca económica que, en su caso, se me haya otorgado.
- 18.** En caso de renunciar a mi participación en el programa de movilidad, informar por escrito a mi Entidad Académica y a la DGECI y realizar la devolución del monto total de beca económica que, en su caso, se me haya otorgado. El abandono del proceso será considerado como renuncia.
- 19.** En caso de considerar suspender anticipadamente mi movilidad, informar por escrito a mi Entidad Académica y a la DGECI y esperar a que las autoridades universitarias evalúen el caso conjuntamente y me indiquen si la suspensión es procedente. Si de manera unilateral decido regresar anticipadamente, quedo sujeto a las indicaciones de carácter académico y a las relacionadas con la beca económica.
- 20.** Atender las acciones y trámites relacionados con el seguimiento de mi movilidad hasta por 5 años y participar en las actividades de difusión, acompañamiento y voluntariado que la DGECI me solicite.